

ANUNCIO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

PETICIÓN DE OFERTAS: contrato menor de servicio para el Diseño, coordinación y ejecución de la "Jornada de Convivencia y Promoción del Asociacionismo en Las Gabias" Expediente: 2025 22 25000141

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: desde la publicación hasta el 28 de agosto de 2025, ambos inclusive.

TIPO DE CONTRATO	Servicio				
ОВЈЕТО	Diseño, coordinación y ejecución de la "Jornada de Convivencia y Promoción del Asociacionismo en Las Gabias"				
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Concejalía de Híjar, Derechos Sociales y Desarrollo Educativo (Decreto 2025/01166 De 6 De mayo)				
	El servicio se estructura como una actuación única e integrada, de carácter participativo, con formato presencial (en exterior si las condiciones climáticas lo permiten) y orientada a generar sinergias, visibilidad pública e impulso organizativo dentro del ecosistema asociativo del municipio Asimismo, el servicio incluirá una fase previa de recopilación, análisis y sistematización de datos del tejido asociativo del municipio, con el fin de disponer de una base actualizada y estructurada sobre las entidades locales activas. Este trabajo se realizará mediante contacto directo con asociaciones, entrevistas, formularios y revisión documental, y servirá como insumo para la planificación de la jornada y para futuras políticas de participación.				
	Prestaciones mínimas incluidas en el contrato				
	El adjudicatario deberá asumir, al menos, las siguientes funciones:				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN	 Fase de trabajo previo: recopilación de información y sistematización de datos sobre asociaciones locales activas, contacto inicial, elaboración de base estructurada Identificación y selección de asociaciones participantes, garantizando la implicación activa y representativa de entidades diversas del municipio. Diseño, disposición e instalación de stands o puntos de información para cada asociación, dotados de imagen común y recursos básicos de identificación. 				
	Programación de actividades públicas durante la jornada, incluyendo:				

Página 1 | 6





	unita	

- Acciones de sensibilización sobre el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana municipio, mediante materiales divulgativos, microespacios informativos o dinámicas comunicación atractivas y comprensibles.
- b) Acciones específicas de formación y apoyo a asociaciones:
 - Planificación y ejecución de acción formativa, orientada tanto a asociaciones ya constituidas como a personas interesadas en crear nuevas entidades, con contenidos mínimos como:
 - Marco normativo sobre vigente participación y asociacionismo.
 - Obligaciones administrativas esenciales (documentación, registros, relación con la administración).
 - Herramientas organizativas básicas y acceso a recursos.
 - Elaboración de materiales o recursos didácticos básicos en formato físico o digital que faciliten la transferencia de conocimiento tras la sesión inicial.
- Coordinación Diseño У de Actividades impulsadas directamente por las asociaciones:
 - Contacto, selección y acompañamiento asociaciones locales, facilitando su participación activa en el evento en condiciones de equidad, diversidad y representatividad.
 - Diseño, disposición e instalación de stands o puntos informativos, con identidad visual homogénea y soporte básico de exposición, para visibilizar el trabajo y proyectos de cada entidad.
 - Organización de intervenciones estructuradas por parte de las asociaciones ante el público, en formato breve y atractivo, asegurando tiempos definidos, contenidos relevantes y visibilidad adecuada.
- La empresa proporcionará todos los útiles necesarios para realizar la actividad: Carpas-stand, mesas, material fungible...

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIDOS **EN LA PROPUESTA** TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:

Descripción de la metodología e ítems clave del trabajo de recopilación de datos asociativos: la propuesta deberá incluir un esquema básico de la información que se prevé recabar de las asociaciones locales, orientado a identificar su perfil, actividad reciente, nivel de participación, vínculo con el Ayuntamiento y necesidades detectadas. Se valorará que

Página 2 | 6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012CC5100L3W9J5M9Q6D6 en la Sede Electrónica de la Entidad







la estructura planteada permita una posterior sistematización y uso
institucional a través de herramientas digitales municipales

- Justificación de la propuesta, exponiendo de forma clara la adecuación del enfoque planteado a los objetivos generales y específicos del contrato, en relación con la dinamización asociativa, la participación ciudadana y la visibilidad de entidades locales.
- Estructura metodológica del servicio, que detalle:
 - Las fases previstas de ejecución (por ejemplo: diseño técnico, contacto y coordinación con asociaciones, difusión pública, desarrollo de la jornada, formación complementaria, evaluación).
- La lógica de intervención que articula las tres dimensiones clave del
 - a) actividades dirigidas al público general,
 - b) acciones formativas y de apoyo a asociaciones,
 - c) actividades impulsadas directamente por las propias entidades
- Cronograma orientativo, con una secuencia temporal coherente de las tareas, identificando tiempos estimados y fechas clave para la preparación, celebración del evento, formación posterior y cierre del
- Descripción del equipo técnico propuesto, incluyendo:
 - El número de personas previstas, funciones asignadas y nivel de dedicación estimado.
 - La experiencia previa en servicios similares, especialmente en dinamización social, formación asociativa o coordinación de eventos públicos.
 - Cualquier especialización relevante (participación ciudadana, metodologías activas, diseño colaborativo, etc.).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

Las entidades licitadoras deberán presentar:

DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE **EXPERIENCIA Y** MÉRITOS

- Oferta técnica detallada, conforme a lo descrito en el punto anterior.
- Oferta económica cerrada, incluyendo desglose de base imponible, IVA y total.
- Declaración responsable conforme al modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento. (Anexo IV)
- Declaración responsable descriptiva de los méritos previos alegados, conforme al formato orientativo descrito a continuación:

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y MÉRITOS ALEGADOS

Dado que la valoración técnica incorpora criterios vinculados a la experiencia previa en dinamización asociativa, formación o gestión de eventos, se habilita

Página 3 | 6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012CC5100L3W9J5M9Q6D6 en la Sede Electrónica de la Entidad



Fecha: 30/07/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





la presentación de una declaración responsable descriptiva, en la que se indique de forma estructurada:

- Proyectos previos similares: título, entidad contratante, fecha y resumen de la intervención (máximo 5 líneas por experiencia).
- Experiencia específica en formación para asociaciones o colectivos ciudadanos.
- Participación en procesos participativos, ferias o jornadas institucionales con contenido sociocomunitario.

Este documento deberá ir firmado electrónicamente por la persona representante legal y tendrá carácter vinculante. El Ayuntamiento se reserva el derecho de requerir, en cualquier fase del procedimiento, documentación acreditativa adicional (contratos, informes, materiales o certificados de ejecución).

1. Calidad técnica de la propuesta (hasta 15 puntos)

Se valorará la estructura global del documento, su claridad, y la coherencia metodológica del enfoque planteado:

- Presentación formal: Se espera una propuesta organizada, con índice y desarrollo completo de todos los apartados requeridos. Si la estructura está incompleta o es confusa, se reducirá la puntuación.
- Coherencia metodológica: Se analizará si las actividades previstas siguen una secuencia lógica, estructurada y alineada con los objetivos del contrato. Las propuestas que no expliquen esta conexión de forma clara recibirán menor puntuación.
- Recogida de datos asociativos: Se tendrá en cuenta la inclusión de un sistema claro y reutilizable de recopilación de datos de las asociaciones locales. Este debe estar orientado a su análisis posterior, posible uso institucional y visualización pública. Las menciones genéricas o decorativas no serán valoradas positivamente.

CRITERIOS ORIENTATIVOS PARA LA COMPARACIÓN DE **OFERTAS**

2. Adecuación de actividades al público general y contexto local (hasta 15 puntos)

Este bloque mide la capacidad de la propuesta para conectar con la realidad social de Las Gabias y con los públicos a los que va dirigida:

- Diversidad de actividades: Se valorará positivamente que la propuesta incluya al menos tres actividades públicas distintas, coherentes y con valor diferencial. La falta de detalle o la repetición de formatos limitará la puntuación.
- Acciones de sensibilización: Se evaluará la originalidad, claridad y relevancia de las actividades informativas orientadas a explicar el nuevo reglamento. Las propuestas deben ir más allá de la mera mención genérica del tema.
- Contextualización territorial: Será imprescindible que la propuesta haga referencia explícita al entorno de Las Gabias, justificando los espacios elegidos, los públicos destinatarios y la accesibilidad de las actividades.
- 3. Diseño de formación y apoyo a asociaciones (hasta 15 puntos)

Página 4|6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012CC5100L3W9J5M9Q6D6 en la Sede Electrónica de la Entidad



EXPEDIENTE :: 202522 25000141

Fecha: 30/07/2025 Hora: 00:00





Se valorará la calidad del componente formativo de la propuesta, así como su utilidad para entidades con diferentes niveles de experiencia:

- Claridad y utilidad de los contenidos: Se premiarán los enfoques prácticos, aplicables y bien adaptados al perfil de las asociaciones. Contenidos vagos o genéricos serán penalizados.
- Materiales didácticos: Se valorará que la propuesta explique los recursos específicos incluidos, como guías, esquemas u otros materiales formativos, indicando su formato y finalidad. No será suficiente una mención genérica sin una mínima descripción sobre su utilidad o tipo.
- Adaptación a diferentes perfiles asociativos: Se reconocerá positivamente que la formación contemple tanto a entidades con experiencia como a asociaciones de reciente creación, diferenciando los recursos y metodologías en cada caso.

4. Valoración de mejoras sin coste adicional (hasta 20 puntos)

Se valorarán de forma específica aquellas prestaciones adicionales que, sin implicar coste extra para el Ayuntamiento, refuercen el alcance, la utilidad o la sostenibilidad del servicio contratado:

- Sesiones formativas complementarias (hasta 10 puntos): Se asignará puntuación adicional si la propuesta incluye una o más sesiones formativas complementarias, más allá de la acción formativa prevista como obligatoria. Estas sesiones deberán estar descritas de forma diferenciada en la propuesta técnica, incluyendo su temática, objetivos, público destinatario y calendarización.
- Materiales o asesoramiento extendido (hasta 10 puntos): Se reconocerá positivamente la incorporación de elementos adicionales, como materiales formativos complementarios o un sistema de asesoramiento posterior, siempre que se especifiquen su formato, finalidad y modo de entrega. Estas mejoras deberán estar claramente diferenciadas respecto a los recursos mínimos exigidos, y orientadas a reforzar la transferencia de conocimiento o el acompañamiento a las asociaciones tras la jornada.
- 5. Capacidad operativa y experiencia del equipo técnico (hasta 20 puntos) Se valorará la idoneidad del equipo encargado de ejecutar el contrato, atendiendo a tres dimensiones:
- Composición mínima del equipo (hasta 5 puntos): El equipo deberá contar con al menos dos personas con experiencia específica en proyectos relacionados con el objeto del contrato. La no acreditación de este mínimo supondrá la exclusión de esta puntuación.
- Experiencia en iniciativas comunitarias o formación asociativa (hasta 10 puntos): A partir de la segunda experiencia acreditada, se asignarán 2 puntos por cada experiencia adicional, hasta un máximo de 10 puntos. Las experiencias deberán estar justificadas adecuadamente (indicación de entidad, fecha, breve descripción) y resultar relevantes para los objetivos del contrato.
- Especialización temática (hasta 5 puntos): Se otorgarán 2,5 puntos por cada persona del equipo con formación o experiencia específica en

Página 5|6





	ámbitos como participación ciudadana, metodologías activas, facilitación de grupos o trabajo en red, hasta un máximo de 5 puntos. Se requerirá acreditar dicha especialización de forma clara.
	6. Oferta económica (hasta 15 puntos) La valoración económica se realizará aplicando una fórmula proporcional lineal: Puntuación = (Precio mínimo/Precio Ofertado) x 15
PLAZO DEL CONTRATO	3 meses desde la adjudicación
PRESUPUESTO ESTIMADO DE GASTO	Base imponible: 8.264,46 € IVA (21%): 1.735,54 € Total: 10.000,00 €
VALIDEZ DE LA OFERTA PRESENTADA	3 meses
LUGAR DE LA PRESTACIÓN	El servicio se desarrollará íntegramente en el municipio de Las Gabias.
MODELO DE SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE	Modelos disponibles en: https://www.lasgabias.es/portaltransparencia/transparencia-en- contrataciones-convenios-y-subvenciones/modelos-de-solicitud- para-licitadores/
RESPONSABLE DEL CONTRATO	D. Manuel J. Pérez Soto 958580261 ext. 19211 mjperezs@lasgabias.es
PLAZO DE GARANTÍA	De acuerdo a la legislación vigente de aplicación

Las Gabias, documento firmado electrónicamente,

LA CONCEJALA DE HÍJAR, DERECHOS SOCIALES Y DESARROLLO EDUCATIVO (POR **DECRETO 2025/01166 DE 6 DE MAYO)** Dª. CRISTINA MORENO AYUSO

EXPEDIENTE :: 202522 25000141

Página 6 | 6

Fecha: 30/07/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

